

PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

---

# ***FONDECYT INICIACIÓN 2022***

---

Dirección de Investigación  
08 de marzo, 2021

# Esenciales del Concurso

---



- **Objetivo:** El objetivo de este concurso es fomentar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de excelencia a través de la promoción de nuevos/as investigadores/as, mediante el financiamiento de proyectos de investigación de 2 a 3 años de duración en todas las áreas del conocimiento.
- **Duración:** 2 a 3 años
- **Inicio Proyectos:** 15 de marzo de 2022
- **Beneficios:**
  - Financiamiento: M\$30.000.- máx. por cada año de ejecución.
  - Beneficio Maternidad (Punto 4.3 y 9.2.2 de las bases)
  - Beneficio Tuición (Punto 4.3 y 9.2.2 de las bases)
  - Beneficio Discapacidad (Punto 4.3 y 9.2.2 de las bases)



# Principales Cambios



- **Año convocatoria:** La convocatoria Fondecyt de Iniciación 2022 hace referencia al año de la fecha de inicio de los proyectos adjudicados, la que desde esta convocatoria, corresponderá a marzo de 2022. Esta modificación no altera el calendario del concurso, cuyas fechas de postulación, evaluación y fallo se mantienen dentro de los plazos habituales.
- **Cambio fechas:**

Hito	2020	2022
Inicio Proyectos	01 de noviembre de 2020.	15 de marzo de 2022.
Presentación certificaciones éticas	31 de octubre de 2020.	28 de enero de 2022.
Deadline firma convenio	10 de noviembre de 2020.	30 de junio de 2022.
Deadline declaración de gastos	31 de octubre de cada año de ejecución	14 de marzo de cada año de ejecución.
Deadline informe final ( proyecto 2 años)	31 de octubre de 2022.	14 de marzo de 2024.
Deadline informe final ( proyecto 3 años)	31 de octubre de 2023.	14 de marzo de 2025.

# Principales Cambios



Ítem	2020	2022
<b>Recursos</b>	No especifica	No podrán participar como personal de apoyo u ocasional aquellas personas que sean cónyuge o conviviente civil con el/la Investigador/a Responsable, así como aquella con quien tenga un parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo.
<b>Trayectoria Académica: Productos</b>	<p>La reseña deberá incluir una descripción de la trayectoria enfatizando un máximo de <b>5 productos en total</b>, que se estimen relevantes para la propuesta, entre los cuales podrá considerar alguna(s) de la(s) publicación(es) informada(s) en la postulación proyectos, cursos de especialización, patentes, difusión científica, transferencia tecnológica, participación en congresos, premios o distinciones, formación de capital humano u otros antecedentes científicos o académicos que estime pertinentes, que deberá describir en la presentación y respaldar en la sección anexos del sistema de postulación.</p> <p>Aquellos productos que no cuenten con el respaldo o medio de verificación correspondiente , no serán considerados para la evaluación de la trayectoria. Asimismo, en los casos en que la reseña contenga un número mayor de productos, sólo se considerará para la evaluación los 5 primeros informados en el documento.</p>	<p>La evaluación se basará en la reseña de la trayectoria académica y de investigación del/de la postulante, la cual debe estar enfocada en los conocimientos adquiridos, habilidades, autonomía como investigador/a y otras competencias, que aseguren el desarrollo exitoso de la propuesta.</p> <p>Este factor se evaluará de forma cualitativa, considerando los sub-factores de Antecedentes curriculares, Productividad y Contribución o vinculación con la sociedad y el medio.</p> <p>Todos los productos descritos en la reseña, deberán estar respaldados en la sección Anexos del SPL.</p> <p>Aquellos productos que no cuenten con el respaldo, medio de verificación correspondiente, o que no estén mencionados en la reseña, no serán considerados como parte de la trayectoria.</p>

# Principales Cambios



## Factores de Evaluación

2020

Calidad	<ul style="list-style-type: none"><li>Fundamentos teóricos-conceptuales y estado del arte.</li><li>Calidad y coherencia de las preguntas o hipótesis y objetivos.</li><li>Potencial impacto y novedad científica o tecnológica de la propuesta.</li><li>Pertinencia y validez de la metodología y su coherencia con los objetivos e hipótesis y/o preguntas de investigación.</li><li>Coherencia del plan de trabajo con la propuesta.</li></ul>	60%
Viabilidad	<ul style="list-style-type: none"><li>Infraestructura y recursos (solicitados o existentes).</li><li>Capacidad y experiencia del (de la) postulante para ejecutar la propuesta.</li></ul>	15%
Trayectoria	<ul style="list-style-type: none"><li>Trayectoria académica y de Investigación del(de la) postulante.</li></ul>	25%

2022

Calidad, factibilidad y novedad científica de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"><li>Fundamentos teóricos-conceptuales y estado del arte.</li><li>Calidad y coherencia de las preguntas o hipótesis y objetivos.</li><li>Pertinencia y validez de la metodología y su coherencia con los objetivos e hipótesis o preguntas de investigación.</li><li>Plan de trabajo, cronograma y carta Gantt.</li><li>Coherencia del plan de trabajo con la propuesta</li><li>Infraestructura y recursos:<ul style="list-style-type: none"><li>Pertinencia y equilibrio entre los recursos solicitados necesarios para la ejecución del proyecto y los recursos materiales y humanos disponibles para su ejecución.</li></ul></li></ul>	75%
Trayectoria académica y de investigación del/de la postulante	<ul style="list-style-type: none"><li>Novedad científica o tecnológica de la propuesta.</li><li>Antecedentes curriculares</li><li>Productividad</li><li>Contribución o vinculación con la sociedad y el medio</li></ul>	25%



Se sugiere apoyar lectura de las bases con la Guía de Evaluación publicada en el sitio web del concurso de ANID.

# Requisitos

---



- Pueden postular a este concurso investigadores/as que cuenten con alguno de los siguientes requisitos obtenidos a partir del **01 de enero del 2013 y hasta el 20 de abril de 2021, antes de la hora de cierre de patrocinio institucional** (la fecha a considerar es aquélla en que cumplió con todos los requisitos para obtener el grado o especialidad del área de la salud):
  - a) **Grado académico de doctor**, o;
  - b) **Profesionales del área de la salud** (especialidad médica, odontológica, u otras en el área de la salud) con una especialidad primaria de al menos 3 años o derivada de 2 años con certificación universitaria o de la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas de Chile – CONACEM.

Para las investigadoras que hayan tenido hijos/as a contar del año **2013**, el plazo a considerar para cumplir el requisito anterior es a partir del **1 de enero de 2012**, en el caso de investigadoras que certifiquen el nacimiento de más de un/a hijo/a desde el año 2013, se otorga el beneficio de adicionar un año por cada hijo/a, a partir del/de la segundo/a hijo/a/. Para acceder a este beneficio, será obligatorio adjuntar **certificado de nacimiento** de hijo/a a su postulación. Asimismo, gozarán de esta prerrogativa investigadores/as/ que durante el mismo periodo se les haya otorgado judicialmente la tutición o el cuidado personal. Para acceder a este beneficio, será obligatorio **adjuntar copia autorizada de la resolución del tribunal**. También investigadores/as que se encuentren en **situación de discapacidad** podrán hacer uso del beneficio de adicionar un año a la trayectoria. Para acreditar esta situación deberán adjuntar el **Certificado emitido por la SENADIS o COMPIN** u otra entidad extranjera equivalente, esto último para el caso de investigadores/as extranjeros/as.



# Requisitos

---



- El/La Investigador/a Responsable deberá adjuntar a la postulación copia del grado de doctor o especialidad del área de la salud, documento que acredite que se encuentra en posesión de éste/ésta o certificación\* emitida por la Dirección de Postgrado o autoridad competente de la institución otorgante que acredite que ha cumplido con todos los requisitos para su obtención (según 4.3. letras a y b).

\*Una certificación se entenderá que tiene carácter provisional (en el caso del grado de doctor, certificados que indiquen la aprobación de la defensa de la tesis deben indicar expresamente que este es el último paso para la obtención del grado de doctor).

- Los documentos que tengan **carácter provisional**, deben tener fecha de emisión a contar de enero de 2019, en caso que éstos indiquen caducidad, deben tener vigencia a la fecha de cierre de patrocinio institucional.
- Si presenta especialidad del área de la salud derivada, se solicita adjuntar en el mismo archivo, el certificado de la especialización primaria.
- Si estos documentos se encuentran extendidos en idioma **distinto a español o inglés**, adicionalmente deberán adjuntar una traducción simple a alguno de estos dos idiomas.



# Restricciones

---



- Si un/a investigador/a postulara como Investigador/a Responsable en este Concurso, en el Concurso Fondecyt de Postdoctorado 2022 o en el Concurso Nacional Fondecyt Regular 2022 **sólo se considerará para el proceso de concurso el primer proyecto recepcionado a través del Sistema de Postulación en Línea**, quedando fuera de bases las restantes propuestas. Lo mismo rige para Investigadores/as que presenten más de un proyecto en este concurso.
- **No podrán postular Investigadores/as con participación en proyectos vigentes o finalizados en calidad de:** Director/a de Proyecto FONDEF, Investigador/a Responsable de Proyecto Regular o de Iniciación en Investigación de Fondecyt, Investigador/a Titular de Proyectos Anillos; Director/a de Centro Regional de Investigación del Programa Regional, Director/a e Investigador/a Titular de Centro de Investigación con financiamiento Basal, Director/a e Investigador/a Principal de Centros de Investigación Avanzada en Educación, Director/a e Investigador/a Principal en proyectos FONDAP, Director (equivalente al/a la Investigador/a Responsable definido en concursos anteriores de Centros Milenio) y Asociados de Institutos y Núcleos Científicos Milenio. *Se exceptúan de esta restricción Investigadores/as Responsables del Concurso FONIS y VIU (Valorización de la Investigación en la Universidad) de FONDEF.*

# Restricciones

---



- Podrán postular Investigadores/as Responsables de proyectos **Fondecyt de Postdoctorado**:

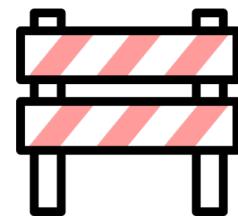
**Con fecha de término anterior a la establecida para el cierre de patrocinio institucional** del presente concurso y hayan enviado a través de SIAL la información requerida para la aprobación del informe académico final, de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen su Concurso.

**Con fecha de término posterior a la fecha de cierre de patrocinio institucional** y en caso de que su postulación resultare adjudicada deberá presentar el informe académico final de su proyecto de Postdoctorado con los antecedentes que permitan su aprobación, como plazo máximo al **14 de marzo de 2022**, de lo contrario, perderá la adjudicación del nuevo proyecto.



# Restricciones

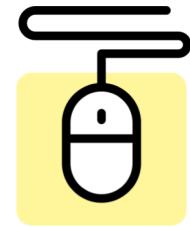
---



- **Las postulaciones de los siguientes Grupos de Evaluación deberán ser presentadas en idioma inglés:** Matemáticas, Física Teórica y Experimental, Astronomía y Astrofísica, Gravitación y Física de Altas Energías, Ciencias de la Tierra, Ingeniería 1, 2 y 3, Química 1 y 2, Biología 1, 2 y 3, Ciencias Económicas y Administrativas, Medicina G1, Medicina G2-G3, Agronomía, Salud y Producción Animal e Interdisciplina y Transdisciplina. Sin perjuicio de lo anterior, serán admitidas postulaciones en español, en cuyo caso el postulante deberá acompañar un ejemplar traducido al idioma inglés, para permitir que dichas postulaciones sean examinadas por los/as evaluadores/as extranjeros.
- **El no cumplimiento de lo previsto en el punto 4, 5, 6 y 8 de las bases concursales,** será causal para que el proyecto sea declarado fuera de bases, con excepción de los literales del punto 8.2 j.2); j.3); j.4); j.5); k); m) y de corresponder por el no cumplimiento del ordinal 4.5.



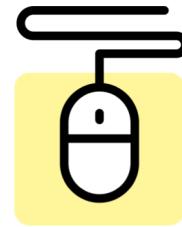
# Postulación



## 1. Actualizar el Portal del Investigador:

The screenshot shows the 'Portal del Investigador' interface. The top navigation bar includes links for 'Ver mi perfil' (My Profile), 'Editar mi perfil' (Edit my Profile), and 'Editar mi producción' (Edit my Production). It also features a language dropdown set to Spanish, a user icon, and a welcome message: 'Bienvenido/a, Natalia Atencio'. The main content area displays the profile of 'Natalia Teresa Atencio Menares', identified as a 'Profesora' at the 'Pontificia Universidad Católica de Chile' in 'Santiago, Chile'. Below the profile picture, there are tabs for 'Currículu' (Curriculum), 'Producción (0)', and 'Colaboraciones (0)'. A section titled 'Líneas de Investigación' lists 'Literatura Inglesa'. Another section titled 'Educación' lists 'Literatura, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE. Chile, 2018'. A final section titled 'Experiencia Académica' is currently empty. On the right side of the profile page, there are download links for 'CV Simple (PDF)', 'CV con producción (PDF)', and 'Producción (XLS)'.

# Postulación



## 2.- Postulación: Editar CV IR

Tenga presente que:

1. La opción **Editar** permite ingresar/modificar las horas semanales que dedicará a la ejecución del proyecto, ingresar/modificar las funciones que realizará cada año y en el caso de investigadoras con hijos(as), o investigadores(as) que tienen judicialmente la tutición o el cuidado personal de uno(a) o más menores, indicar el número de ellos(as). Asimismo, podrá informar si se encuentra en situación de discapacidad.
2. La opción **Editar Currículum** permite ingresar a su currículum y completar la información solicitada.
3. Ud. **debe seleccionar las publicaciones y proyectos ingresados en su Currículum** que serán parte de la evaluación de la propuesta.

**Investigador(a)**

Natalia Atencio

Investigador(a) Responsable

- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Horas Semanales

Año 1 : 0  
Año 2 : 0

[Editar](#)

[Editar currículum](#)

[Seleccionar publicaciones\(0\)](#)

[Seleccionar proyectos\(0\)](#)

# Postulación



## 3.- Postulación: Importar Productividad

**Curriculum** - Para Fondos de Investigación

El currículum reúne su información académica y laboral para todos los concursos de los programas de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. Manténgalo actualizado para facilitar la postulación a cualquier concurso.

**Datos Personales** **Estudios** **Línea de Investigación** **Experiencia** **Publicaciones** **Proyectos**

**Artículos** **Libros** **Capítulos** **Propiedad intelectual** **Dirección de tesis**

**Artículos en revistas científicas**

Hay 1 artículos en su currículum.

\* = Artículo Importado

Ordenar

Eliminar Seleccionados

1 Prueba DINV de Publicación  
ISI, 2016 - DINV Journal, Editorial UC

**Versión PDF del Currículum**

Descargue la versión en formato PDF del currículum para postular a Fondos de Investigación.

**¿Necesita Ayuda?**

**Preguntas frecuentes**

¿Tiene dudas para preparar su postulación? Revise las preguntas más comunes.

[Vea otras preguntas](#)

  
**Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo**  
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación  
Santiago de Chile

# Postulación



## 3.- Postulación: Importar Productividad

**Importar artículos científicos**

Los artículos disponibles para importar corresponden a publicaciones ISI, SciELO y Scopus disponibles en el [Portal del Investigador CONICYT](#) con al menos un(a) autor(a) con dirección "Chile". En el caso de [PubMed](#) las publicaciones son aquellas disponibles en línea.

Si no encuentra su(s) publicación(es), por favor ingresa la(s) en forma manual.

**Paso 1 Definir Autor e Indización**

Autor  Agregar autor +

Pen Name es el nombre que un autor utiliza en sus publicaciones, en lugar de su nombre completo (ejemplo: Rojas J.C.). Comience a escribir su apellido para encontrar su Pen Name, a partir del cuarto carácter se desplegará un listado de posibles coincidencias, agregue uno o varios para realizar la búsqueda.

[Revise el video tutorial](#)

Indización  ISI  SciELO  Scopus  PubMed

Buscar

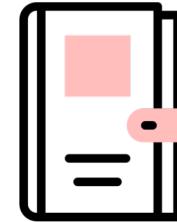
**Paso 2 Importar Artículos**

Artículos encontrados 0 Artículos seleccionados 0

Importar Cancelar

# Trayectoria Académica

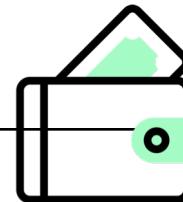
---



- La **reseña** deberá incluir una descripción de la trayectoria académica enfatizando **productos**, que se estimen relevantes para la propuesta. Es aquí, dónde debe relacionar las publicaciones ya incorporadas a su postulación (10 máx. desde 2016 en adelante), como también, por ejemplo, cursos de especialización, patentes, difusión científica, transferencia tecnológica, participación en congresos, premios, formación de capital humano, etc., los cuales deberá describir en 2 páginas como máximo y **respaldar** cada uno de ellos en la sección de anexos del sistema de postulación. Aquellos productos que no cuenten con el respaldo, medio de verificación correspondiente, o que no estén mencionados en la reseña, no serán considerados como parte de la trayectoria.
- La **segunda etapa de la evaluación** se basará en la reseña de la trayectoria académica y de investigación del/de la postulante, la cual debe estar enfocada en los conocimientos adquiridos, habilidades, autonomía como investigador/a y otras competencias, que aseguren el desarrollo exitoso de la propuesta.
- Este factor se evaluará de forma **cualitativa**, considerando los sub-factores de Antecedentes curriculares, Productividad y Contribución o vinculación con la sociedad y el medio.



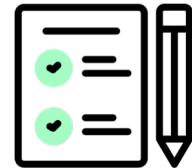
# Financiamiento



PERSONAL	<p><b>Honorarios IR:</b> Máximo M\$6.000 por año de ejecución.</p> <p><b>Tesistas:</b> Máx. M\$7.500 anuales en total y máx. M\$2.500 por alumno.</p> <p><b>Personal Técnico y de Apoyo:</b> sin monto máximo. Personas que ejercen funciones de carácter técnico o de apoyo a la investigación durante la ejecución del proyecto y que cuenten con cédula de identidad nacional vigente (por ejemplo: laboratoristas, ayudantes de investigación, entre otros).</p>
VIAJES	<p>Sin monto máximo</p> <p><b>Nacionales:</b> Salidas a terreno, presentación de resultados en reuniones científicas, difusión del proyecto a la sociedad y viajes para reuniones dentro del país.</p> <p><b>Extranjeros:</b> Estadías de investigación y presentación de resultados en reuniones científicas. En el caso presentaciones en reuniones científicas o Congresos se financiará como máximo un viaje por año para el IR o una persona del equipo de investigación.</p>
VIAJES DE COLAB. INTERNAC.	<p>Viajes desde el extranjero hacia Chile</p> <p>Máximo M\$3.000 anuales para pasajes y viáticos, <b>hasta en dos años de ejecución del proyecto</b> independiente de la duración del proyecto.</p>
GASTOS DE OPERACIÓN GENERAL	<p>Materiales fungibles, insumos computacionales como software, licencias, artículos de oficina, reactivos o insumos de laboratorio, adquisición de libros revistas suscripciones, inscripciones a congresos, compra de servicios, contratación de personal ocasional, arriendo de vehículos, compra de vestimenta especializada, costo de visas y seguros para viajes del proyecto. Financiamiento para publicaciones.</p> <p>Gastos para difusión</p>
EQUIPAMIENTO (BIENES DE CAPITAL)	<p>Sin monto máximo.</p> <p>Adquisición de equipos e instrumental directamente requerido para la ejecución del proyecto. No se puede solicitar equipos en el último año.</p>
INFRAESTRUCTURA	<p>Mobiliario y acondicionamiento menor, entre otros.</p>

# Proceso Patrocinio Institucional UC

---



Todo proyecto deberá contar con Patrocinio de una Institución con personería jurídica en Chile, para lo cual, todo postulante que agregue a la UC como institución patrocinante principal debe:

1. Enviar **una copia del grado de doctor** al correo: [fondacyt.uc@uc.cl](mailto:fondacyt.uc@uc.cl) antes del **viernes 12 de marzo de 2021** (indicando nombre y RUN) con el objetivo de hacer una revisión previa a este requisito establecido en las bases del concurso y así detectar potenciales problemas de admisibilidad a tiempo.



# Proceso Patrocinio Institucional UC

---



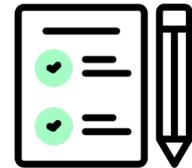
Todo proyecto deberá contar con Patrocinio de una Institución con personería jurídica en Chile, para lo cual, todo postulante que agregue a la UC como institución patrocinante principal debe:

2. Completar el **Formulario Online** de solicitud de Patrocinio UC antes del **miércoles 14 de abril de 2021 a las 16:00 horas**, adjuntando la siguiente documentación digital:
  - a) **DOI (declaración obligatoria del investigador)** firmada por el/la Decano/a de su Facultad (incorporar segunda hoja de aportes de su facultad).
  - b) **Carta de Apoyo (si aplica):** Todo IR debe poseer un contrato académico de 22 horas o más en la UC. En caso de no cumplir con este requisito, debe adjuntar, además de la DOI, una CARTA DE APOYO de parte de su Decano/a que explique su situación, respalde la presentación del proyecto y en la cual se señalen los eventuales compromisos que se asumen. Esta carta debe ir dirigida a la Directora de Investigación, Sra. María Elena Boisier.



# Proceso Patrocinio Institucional UC

---

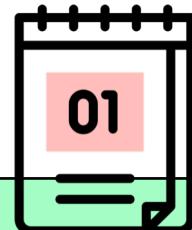


Todo proyecto deberá contar con Patrocinio de una Institución con personería jurídica en Chile, para lo cual, todo postulante que agregue a la UC como institución patrocinante principal debe:

3. Dado los tiempos acotados de la postulación, se permitirá enviar el **ID de Ética y Seguridad UC** después del cierre de la postulación al correo: [Fondacyt.uc@uc.cl](mailto:Fondacyt.uc@uc.cl) indicando su número de postulación (SPL) y el número (ID) que el [sistema de Ética y Seguridad UC](#) les entregue una vez ingresen los datos base del proyecto. El plazo del envío de esta información es el **4 de mayo de 2021** (dos semanas luego del cierre).



# Plazos



RESPONSABLE	PROCESO	PLATAFORMA	PLAZO	OBSERVACIONES
Investigador Responsable	Envío a la DINV del grado de doctor	Enviar al mail: <a href="mailto:fondecyt.uc@uc.cl">fondecyt.uc@uc.cl</a>	Hasta viernes 12 de marzo de 2021 a las 16:00 horas.	El/la postulante debe enviar su copia de grado de doctor/especialidad, de acuerdo a las bases del concurso, para revisar posibles problemas de admisibilidad a tiempo.
Investigador Responsable	Envío de postulación en plataforma FONDECYT-ANID	<a href="#">Plataforma FONDECYT</a>	<b>Hasta martes 13 de abril de 2021 a las 16:00 horas.</b>	<b>Plazo completamente impostergable. La información y los documentos enviados a FONDECYT en su postulación serán considerados para entregar el patrocinio institucional, por lo tanto, su postulación debe estar completa</b>
Investigador Responsable	Envío Formulario de Solicitud de Patrocinio Interno DINV	<a href="#">Formulario DINV</a>	Hasta miércoles 14 de abril de 2021 hasta las 16:00 horas.	Para entregar el patrocinio institucional se considerará la información y los documentos de la postulación enviada a través del sistema de postulación en línea de FONDECYT y del formulario interno DINV.
DINV	Revisión interna y observaciones DINV	<a href="#">Formulario DINV</a>	Hasta domingo 18 de abril de 2021.	La DINV podrá enviar observaciones a los postulantes sobre cualquier problema de admisibilidad en base a la información enviada en la solicitud de patrocinio y a la postulación en la plataforma FONDECYT. Durante los días de revisión, el/la postulante podrá solicitar la devolución de su postulación para realizar modificaciones, independiente de existir o no observaciones. No obstante, si una postulación es devuelta, el/la postulante es responsable de enviar nuevamente su proyecto a través de la plataforma FONDECYT.
DINV	Patrocinio Institucional	<a href="#">Plataforma FONDECYT</a>	<b>Hasta martes 20 de abril de 2021 hasta las 16:00 horas.</b>	Plazo completamente impostergable para entregar el patrocinio institucional a través del sistema en línea para Instituciones Patrocinantes.

# Enlaces de ayuda

---



- [Página web de la Convocatoria – ANID.](#)
- [Bases Fondecyt Iniciación 2022.](#)
- [Guía de Evaluación.](#)
- [Portal del Investigador.](#)
- [Plataforma de Postulación FONDECYT \(SPL\).](#)
- [Consultas FONDECYT Botón AYUDA.](#)
  
- [Ficha web de la Convocatoria – UC](#)
- [VRI Informa Nº16/2021](#)
- [Formulario Patrocinio Institucional UC](#)
- [Formato DOI UC](#)
- [Formato Carta de apoyo UC](#)
- [Ética y Seguridad UC](#)

# Recuerde...

---



- Revisar las bases concursales, preguntas frecuentes y otros documentos del concurso disponibles en FONDECYT.
- Estar atento a correos y comunicados en el sitio web de concursos de la DINV tanto para los procesos generales de postulación como para instrucciones específicas por proyecto.
- Informarse de los procesos internos de su Facultad, Escuela o Instituto para obtener los documentos solicitados para el respaldo del patrocinio Institucional a tiempo.

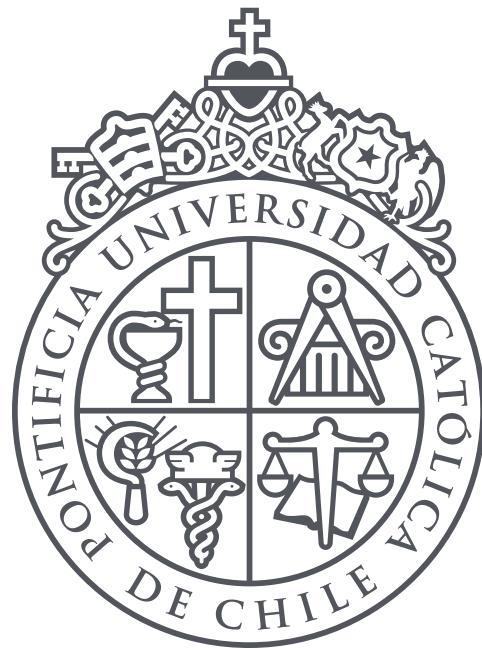
## **CONSULTAS EXTERNAS**

La vía oficial para la presentación de consultas y solicitudes sobre la postulación se realizará a través de la [plataforma Ayuda ANID](#), Categoría Fondecyt (sección Concurso-Iniciación-en-Investigación) **hasta el día 07 de abril de 2021**, Lo anterior, con el objeto que ANID otorgue una oportuna respuesta al requerimiento. Solicitudes recepcionadas en fecha posterior a la indicada podrían no ser gestionadas oportunamente.

## **CONSULTAS INTERNAS UC**

Coordinadora del concurso: Natalia Atencio Menares

Mail: [Fondecyt.uc@uc.cl](mailto:Fondecyt.uc@uc.cl)



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE